

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)
110013110013**20180087300** (Sep. de Bienes y Divorcio.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Reconocer personería jurídica al Dr. CARLOS ANDRÉS BONILLA BONILLA, como apoderado de la demandante principal y demandada en reconvencción, señora OLGA JANNETHE CRISTANCHO CUESTAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Con el fin de llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada para el 7 de abril de 2021, se señala **el día 3 de mayo del año 2022, a la hora de las 8:30 de la mañana**, fecha en la que se practicarán todas las actividades previstas en los arts. 372 y 373 del C.G. del P., incluyendo las pruebas decretadas en proveído calendado el 16 de octubre de 2020.

Desde ya se advierte que la audiencia se realizará de manera virtual.

Días antes de la diligencia se remitirá el link correspondiente, por lo tanto, las partes, sus apoderados y los testigos deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la audiencia a la hora señalada.

Así mismo deberán contar con un equipo que disponga de audio y video.

También se les recomienda estar en un lugar iluminado y silencioso con el fin de que la audiencia pueda desarrollarse de manera normal y sin ninguna interrupción.

Por secretaría remítase el link correspondiente a las partes y a sus apoderados, para que estos a su vez, se lo envíen a los testigos.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0182

HOY: 02 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA